

D. Sanze Ytanco. General fho en esta R^a caja de la ciudad Demas de
 Los cacateca. Por nos Bartolome de Albornoz Factor y Veedor. y Joan de
 Alvarado Tesorero fueses de esta R^a caja de los Cargos y descargos y no
 tenemos fho de todos los pesos de Oro q se han cobrado Por cuenta de los R^s a boque
 Desde Veintey dos de febrero del presente año de mill y seiscientos y nueve y usamos solos
 Nros oficios Por muerte Del conta P^o de Ydiaguez. Galta postero Dia de mes de mayo del

Cargos

No como

Consumido.

Nel libro manual del consumido en la fofa. num. onze
 Parece q desde el día Veinte y uno de febrero del presente
 año de mill y seiscientos y nueve hasta fin de marzo del
 se metieron en esta R^a caja. tres mill seiscientos y diez y
 siete P^o siete tomines y ochogranos de oro como en Plata
 cobrados por el orden del consumo de los min^{os} de la ciudad
 R^a de panuco y so caliente

y Udc x by ps by 15 8

No
xx.

Asimismo Parece por el dho libro en la fofa Veintey dos del
 que entodo el dho tiempo de suso referido se metieron en la dha
 R^a caja. Cientos y quarentay un p^o y seis granos del dho oro
 en plata cobrados por el orden del p^o de la plata q han marcado
 los dhos mineros Para en cuenta de los Bagos de Deudas
 y otras procedidas de abogues

c x j ps - 15 6

Numen Por m

Asimismo Por el dho libro en la fofa quarenta del
 entodo el dho tpo de suso referido. se metieron en esta
 R^a caja. quarenta y ocho pesos dos tomines y un p^o del
 dho Oro en plata cobrados del tomin pami de la plata que
 han marcado los dhos mineros En cuenta de rebagos de deudas
 de abogues

x l viij ps y 15 1

Receptores de abogues

Asimismo Parece por el dho libro en la fofa diez y
 que entodo el dho tiempo de suso referido se metieron en es
 ta R^a caja. Veintey seis mill trescientos y noventa y tres
 P^o dos tomines y nuevec granos del dho Oro en Plata cobrados
 de los receptores que han sido y son de los dhos abogues
 del distrito de la rreal caxa y de otras personas q los
 devian a sumag. de deuda y otras pertenecientes a los
 dhos abogues

xx vij Uccc xc y ps y 15 9

Por otro libro intitulado de la R^a caja de cacateca

Cargos

Los d'hos carcos

Costas de Bogues

Donde se hazen cargo los suzes oficiales de las costas que pagan los mineros del fletre de los abogues Parau en la fofa trece y ocho del que entodo el d'ho tiempo de usso Referido Semetaron en esta R^a caja Mill y quatrocientos y siete p's cinco tomines y cinco o's de oro comudo En plata cobrados por el fletre de los abogues q Sean distribuido de la d'ha cap al d'ho tiempo

10000 — vij p's 0105

Por manera Suman los carcos q se estan f'ho's Al d'ho Thesoro Joan de Alvarado por cuenta de Bogues — treinta y un mill seis cientos ochop pesos Postommes y an co Granos de oro comudo En plata q Sean metido en la R^a caja entodo el d'ho tiempo Desde Veinte y dos de febrero de mill y seis cientos y nueve hasta fin de marzo del d'ho como con la Palooji's libros y por el tanteo de cuenta sacado de ellos aque se remiten y los d'hos carcos que ay p' los d'hos carcos son las siguientes

22170 de — vij p's y 165

Datta

Fletes de Bogues

Parce por un libro intitulado de la casa R^a de cacatecas don de se pone y razon de los fletes q se pagan de los abogues y otros p'neros en la fofa treinta y una del que entodo el d'ho tiempo desde Veinte y dos de febr. de este presente año de mill y seis cientos y nueve hasta fin de marzo del se an pagado de esta real caja Por cuenta de fletes de abogues — doientos y o crop's de oro comudo

cc — vij p's

Lo pagado por de abogues

Assimismo Parce por el d'ho libro en la fofa cinquenta y dos de que entodo el d'ho tiempo de usso y el d'ho se an pagado de esta R^a caja, quatrocientos y veinte y seis p's seis tomines y nueve o's de oro comudo En plata por cuenta de gastos de guerra los d'hos abogues

ccc xx y p's y 169

Asu en Plata

Por otro libro y intitulado de la casa R^a de cacatecas donde se hazen cargo los suzes off's del abogues q se resuen y del que se entrega a los mineros y plata q se ymua por cuenta de ellos en la fofa treinta del paree q se ymua asu map

Sadria Datta

En plata au de casa de Mexico Con Gaspar Gonzalez
Cerronero - treinta mill nuevecientos y setenta y tres p^o tres
Tomines octog^o de oro como En plata en parida de ochon
tamill ochocientos y quatro y unta y tres de oro
xxxv dccc lxxij p^o y 168

xxxv dccc viij p^o y 165

De la Manera de Guman y montan los Descargos que estan puestos en los
d^o libros Aldho. Hescorero Joan de Alvarado. treinta y un mill y seis cientos y ochos
Dostomines y cinco granos de Oro como consta por el tanteo sacado de los d^o libros
que es lo mismo de Montan los car los que se estan ff^os. Y assi esta a fustada de
Relacion y tanteo vacio y Verdadero. Y assi lo juramos a Dios ya vna cruz. en forma
de d^o y q^o en todo el d^o tiempo no hemos visto ni oido ni visto ni oido ni visto ni oido
de oro de los q^o nos hacemos cargo en esta R^o y tan poco de este genero de ab^o que
y que tenemos pagado todo lo que en el estapuelto. en data y del cargo. Y nos obligamos
con todas las personas y bienes que si en alg^o tiempo pareciere de fallare a vermos
de xado de cargar alguna cosa de las q^o hemos visto ni oido ni oido ni oido en data. Mas de lo q^o
R^o y Verdaderamente hemos pagado lo Pa^o q^o hemos con la pena del tres tanto
y lo firmamos de n^o nombre de ff^o Encatateca. A diez dias de mes de
Abril de mill y seis cientos y nuevecientos y tres de cargo.
Hincalbanz Carralvarado

[Faint handwritten text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side.]

Albog &
Anteo de la quentade Alboques & Corrio de Sue
22 de febrero del bog & hasta fin de un^{Co} de L.



Tecnológico
de Monterrey

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like 'Albog' and 'Corrio' are visible.]